

GESTORA DE COOPERATIVAS

Es una sociedad mercantil encargada de **captar a los socios** de una cooperativa y de la **gestión total del proyecto** de la cooperativa. La función de la gestora es administrar y recibir instrucciones de los cooperativistas, así como gestionar las decisiones de la cooperativa.

Como empresas debidamente acreditadas, las gestoras de cooperativas tienen capacidad para controlar las obras, los proyectos y las tramitaciones de licencia, entre otras cosas. Su misión es **cuidar** los aspectos administrativos, jurídicos y técnicos de la promoción de viviendas, **a efectos de obtener las viviendas al mejor precio y con la mayor calidad**. Este apoyo a la cooperativa se materializa en aspectos tales como:

- Proceso de selección de empresa **constructora**
- Normas de obligado cumplimiento con **empresas aseguradoras**
- Organismos de **control Técnico, Arquitectos, Coordinadores de Salud;**
- **Trámites administrativos para obtener Licencias de Obra**, de Instalaciones, de Primera Ocupación, de los trámites Calificaciones Provisionales y Definitivas...
- Asesoramiento para la constitución de la **Comunidad de Propietarios**

Puede darse el caso de que una cooperativa decida contratar los servicios de una gestora; y también que la gestora canalice inicialmente una demanda con unas necesidades comunes determinadas. En los dos casos la **cooperativa es la promotora**.